
NOTA N.º 090/2024

Salto del Guairá, 21 de octubre del 2024.

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez- Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted en el marco del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 “**Adquisición de equipos educativos**” con ID N° 443336 en referencia a la observación realizada por la DNCP, agradecemos la oportunidad de aclarar los puntos señalados:

CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

En el art. 1 de la resolución de adjudicación menciona que se adjudican los ítems "2, 3, 4, 5 y 5".

Se remite resolución que rectifica art. Mencionado.

Respuesta a las observaciones realizadas

En el informe de evaluación no se verifica el descargo del comité referente a las observaciones realizadas por los oferentes en el acta de apertura.

Comentario

En el informe de evaluación mencionan que no hubo observaciones en el acta de apertura, sin embargo, se verifica una observación a la oferta Ing. Roberto Rodríguez Arias.

Se remite informe de rectificación correspondiente.



Llc. Lorenza Lilliana Torres Esquivel
Etc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú